Solicitud de contrato		3501
Bogotá, D.C.	Fecha:	14/07/2026

Dependencia solicitant	Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano
Modalidad de contratación:	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Tipo de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Lugar de ejecución:	SEDE CENTRAL CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE AÉREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR

Valor entidad: $26,414,586.00	Vigencias futuras: $40,868,648.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

- Pagos parciales de acuerdo a los tiquetes aéreos efectivamente suministrados acorde con la necesidad del servicio, previa presentación de la factura, donde se refleje cada uno de los tiquetes aéreos entregados a la Corporación, con la aplicación del descuento ofertado en cada uno de ellos, hasta agotar el presupuesto oficial.

PARÁGRAFO 1. Para el trámite del respectivo pago se requiere la factura fechada del mes en que se tramita el pago, así como el respectivo informe de supervisión en el cual se verificará la aplicación del descuento en los tiquetes y el cumplimiento de la oferta presentada por el proponente seleccionado; si falta uno de los documentos citados anteriormente no será posible gestionar el pago respectivo.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (responsable o no de IVA), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO 3. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 4. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde LA CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por LA CORPORACIÓN.

PARÁGRAFO 5. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPONIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54724	26601982	1	2-1-2001-02-1111-70-DASC-3269005-2.1.2.02.01.003.-OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - TIQUETES PARA TRANSPORTE AEREO (937) -	26,414,586.00

Supervisor(es):

Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano o quien este delegue

Documentos a enviar:	
ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
ESTUDIO DE MERCADO	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de servicio al ciudadano

Elabora: SERGIO A RODRIGUEZC
Revisa: MAURICIO CARRILLO LOPEZ